

PROPUESTA NEGOCIACIÓN 5 ABRIL 2018

Movilidad Geográfica

Radio a efectos compensatorios: 10 km

Compensación de una jornada por cada 1000 km efectuados a efectos de movilidad geográfica.

Propuesta organización división de operaciones

Contenido calendarios: 100% jornada anual con asignación de turno, número de horas, vacaciones y descansos.

Contenido calendario mensual: 25 de cada mes, horario y emplazamiento.

Ciclos descansos 2-7 Tiempos parciales:

Secuencia: 2 días descansos + 7 días de posible trabajo, con adición de descanso en domingo en la secuencia de descansos viernes-sábado, garantizando como mínimo 12 fines de semana completos al año.

Días de trabajo mes TP régimen general:

Máximo: 21 días

Mínimo: 48h

Máximo de jornadas anuales TP régimen general: 10% adicional sobre las jornadas teóricas resultantes de aplicar 8h/día a cada contrato.

Máximo 5 días consecutivos: para todos los colectivos.

Horarios: adicional a la propuesta empresarial eliminación de los horarios 8M3, 7M4, 6M5, 8T3.

Flexibilidad

Modificaciones máximas anuales de jornadas y turnos: 6 jornadas, con un máximo de una modificación al mes.

Restricciones:

Tiempo completo: Secuencias de descansos viernes-sábado-domingo y festivos especiales

Tiempos parciales: Ciclo de descansos 2-7 fuera de periodo vacaciones verano. Secuencias de descanso viernes-sábado-domingo, sábado-domingo, domingo-lunes, y festivos especiales.

Devoluciones: Misma naturaleza de forma consecutivo a un descanso, equiparando los sábados a domingos.

Modificación nº horas: toda modificación será considerada HC.

HC: preaviso 3 días.

Modificación horarios: preaviso 5 días.

Modificación emplazamiento: preaviso 5 días.

Vacaciones

Rotaciones: 4

Periodo verano: del 15 de junio al 15 de septiembre.

Periodos invierno: Navidad, Reyes, Semana Santa (adaptación a las diferentes vacaciones escolares según territorio), Constitución.

Días vacaciones tiempos parciales:

Verano: 16 + 4 descansos (adaptado al ciclo 2-7)

Invierno: 14

Asignación de turnos en calendario anual

Regulación marco convenio para todos los colectivos estableciendo criterios de preferencia y limitaciones. Acuerdos de asignación a nivel de gerencia/empresa.

Cambios voluntarios de día

Preaviso: 24 horas.

Regulación: compensación siempre dentro del año en curso.